CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: AMASA S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800062994-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 25215
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 05 DE 1989
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 12 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 684,627,437.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 33 24 102
BARRIO : SAN MARCOS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6633023
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3104772810
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : amasasas@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 33 24 102
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : SAN MARCOS
TELÉFONO 1 : 6633023
TELÉFONO 3 : 3104772810
CORREO ELECTRÓNICO : amasasas@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1146 DEL 04 DE MAYO DE 1989 DE LA Notaria 2a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6294 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE MAYO DE 1989, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AMASA LIMITADA.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1146 DEL 04 DE MAYO DE 1989 DE LA Notaria 2a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6294 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE MAYO DE 1989, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AMASA LIMITADA.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) AMASA LIMITADA
Actual.) AMASA S.A.S

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2748 DEL 08 DE MAYO DE 2015 SUSCRITO POR NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 55009 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE AMASA LIMITADA POR AMASA S.A.S

CERTIFICA – TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2748 DEL 08 DE MAYO DE 2015 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 55009 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE LTDA A SAS

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2748 DEL 08 DE MAYO DE 2015 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 55009 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE LTDA A SAS

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-1013	19900423	NOTARIA 2A. DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO RM09-7062	19900426
EP-1013	19900423	NOTARIA 2A. DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO RM09-7062	19900426
AC-6	20000918	JUNTA DE SOCIOS	RM09-18938	20001103
AC-6	20000918	JUNTA DE SOCIOS	RM09-18938	20001103
EP-2340	20090506	NOTARIA SEGUNDA	VILLAVICENCIO RM09-32579	20090602
EP-2340	20090506	NOTARIA SEGUNDA	VILLAVICENCIO RM09-32579	20090602
EP-2340	20090506	NOTARIA SEGUNDA	VILLAVICENCIO RM09-34264	20100426
EP-2340	20090506	NOTARIA SEGUNDA	VILLAVICENCIO RM09-34264	20100426
EP-2748	20150508	NOTARIA SEGUNDA	VILLAVICENCIO RM09-55009	20150903
EP-2748	20150508	NOTARIA SEGUNDA	VILLAVICENCIO RM09-55009	20150903
AC-2	20151027	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-55784	20151201
AC-2	20151027	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-55784	20151201

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, MANIPULACIÓN, TRANSFORMACIÓN, ENVASADO ALMACENAJE Y TRANSPORTE, POR SI MISMO O POR TERCEROS DE PRODUCTOS DESTINADOS A ALIMENTACIÓN Y/O FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, ALIMENTOS PARA, ANIMALES DOMÉSTICOS, EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS EN GENERAL Y/O DE SUSTANCIAS EMPLEADAS COMO INGREDIENTES EN LA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES, Y/O DE LA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, INCLUIDO EL PROCESAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA ANIMALES; LA EXPLOTACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN SUS ESPECIES MAYORES Y MENORES, Y LOS NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON DICHAS ACTIVIDADES, ADEMÁS, LA INVERSIÓN O APLICACIÓN DE RECURSOS O DISPONIBILIDADES BAJO

CUALQUIERA DE LAS FORMAS ASOCIATIVAS AUTORIZADAS POR LA LEY, QUE TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA AUNQUE NO SE HALLE RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA PRODUCCIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO; Y, LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR. EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL PODRÁ: A) EJECUTAR CUANTOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, COMO TAMBIÉN TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES QUE CONVENGA A LOS FINES SOCIALES, TALE S COMO: COMPRAR, ADMINISTRAR Y VENDER BIENES MUEBLES, INMUEBLES, CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE LOS MISMOS; ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA USUFRUCTUARLOS, ARRENDARLOS Y ENAJENARLOS A CUALQUIER TÍTULO; TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMO, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES O CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO, O ACEPTARLOS EN PAGO; CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO ACUERDO; CONFORMAR UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS; HACER PARTE DE CONTRATOS, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CONSTITUIR EMPRESAS, FUSIONARSE, TRANSFORMARSE, ABSORBER EMPRESAS O LLEVAR A CABO CUALQUIER TIPO DE INTEGRACIÓN; REALIZAR TODO LOS ACTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS OBRANDO EN NOMBRE PROPIO O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, CIVILES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS, SOBRE VEHÍCULOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN SOBRE ESTAS, DE HACER CONVENIOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EFECTUAR OPERACIONES DE PRÉSTAMO, CAMBIO O DESCUENTO DE GARANTÍAS PERSONALES O REALES, INCLUSIVE HIPOTECAR, GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ADQUIRIR Y NEGOCIAR CRÉDITOS DE CUALQUIER ÍNDOLE, CÉDULAS O BONOS, SUSCRIBIR, ADQUIRIR Y ENAJENAR ACCIONES EN TODA CLASE DE SOCIEDADES CONFORME A LA LEY, INCORPORARSE EN LOS NEGOCIOS DE CUALQUIER COMPAÑÍA EN EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL Y EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN GGENERAL;1 REALIZAR O PRESTAR ASESORÍAS, LA SOCIEDAD PODRÁ ABRIR SUCURSALES, AGENCIAS Y ESTABLECIMIENTOS EN COLOMBIA Y EN EXTERIOR POR DECISIÓN DE LOS ACCIONISTAS. ADEMÁS DE REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA. *** LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE GARANTE, NI FIADORA FRENTE A CUALQUIER OBLIGACIÓN DE TERCEROS, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	40.000.000,00	100,00	400.000,00
CAPITAL SUSCRITO	40.000.000,00	100,00	400.000,00
CAPITAL PAGADO	40.000.000,00	100,00	400.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1013 DEL 23 DE ABRIL DE 1990 DE Notaria 2a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7062 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE ABRIL DE 1990, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
GERENTE	CELY RINCON ALVARO ALONSO	CC 19,100,725

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1146 DEL 04 DE MAYO DE 1989 DE Notaria 2a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6294 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE MAYO DE 1989, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
SUPLENTE DEL GERENTE	SOTO DE CELY YOLANDA	CC 37,816,113

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ARTÍCULO DECIMOSEXTO. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTAR ENCABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SUS SUPLENTES. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA PODRÁ ESTAR A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL ASI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y ESTÉN CONFORME A ESTOS ESTATUTOS Y DEMÁS AUTORIZACIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, EL REPRESENTANTE LEGAL Y HUBIERE SUPLENTE SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERÍODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASÍ LO DISPONE, SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. *** ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: DEMÁS DE LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN CONCERNIENTES AL GIRO ORDINARIO DE LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, SON ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: L. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS DE ACUERDO A LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y LOS ESTATUTOS. 2. EJECUTAR LAS DECISIONES Y ÓRDENES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y CONVOCARLA CUANDO ASÍ LO REQUIERAN LOS INTERESES SOCIALES. 3. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, EN ESPECIAL EN ASUNTOS DE CARÁCTER LABORAL Y TRIBUTARIO. 4. INFORMAR CADA SEIS (6) MESES A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ACERCA DE LOS NEGOCIOS EJECUTADOS Y A EJECUTARSE. 5. RENDIR LOS INFORMES RESPECTIVOS Y PRESENTAR LOS BALANCES, MENSUALES Y ANUALES CORRESPONDIENTES. 6. CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD JUDICIAL ADMINISTRATIVA O EXTRAJUDICIALMENTE. 7. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD QUE NO SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN. 8. SUMINISTRARLES A LOS ACCIONISTAS, EN FORMA INMEDIATA, LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA PARA EL EJERCICIO DE SU DERECHO DE INSPECCIÓN. LA ASAMBLEA PODRÁ REGLAMENTAR LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y HORARIOS EN QUE DICHO DERECHO PODRÁ SER EJERCIDO. 9. CELEBRAR ACTOS DE COMPRA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES L0. CUSTODIAR LOS BIENES SOCIALES. *** PROHIBICIONES DEL REPRESENTAN LEGAL: LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. NO PUEDE VENDER, ENAJENAR, TRANSFERIR ACTIVOS DE LA SOCIEDAD SALVO POR LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CUNDO LA OPERACIÓN SEA SUPERIOR A LOS QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. NO PUEDE VENDER, ENAJENAR, TRANSFERIR, ACCIONES DE LA SOCIEDAD, PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. NO PUEDE ADQUIRIR CRÉDITOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD SALVO POR LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. NO PUEDE HIPOTECAR, NI DAR EN GARANTÍA LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD SALVO POR LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CUANDO LA OPERACIÓN SUPERE LOS QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. NO PUEDE GARANTIZAR OBLIGACIONES D LAS SOCIEDADES VINCULADAS A ELLA, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CUANDO LA OPERACIÓN SUPERE LOS QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES,

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 30 DE MARZO DE 2009 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32210 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE ABRIL DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MORA ESCOBAR CLAUDIA PATRICIA	CC 30,080,961	102550

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** AMASA
MATRICULA : 25216
FECHA DE MATRICULA : 19890505
FECHA DE RENOVACION : 20200312

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CR 33 24 102
BARRIO : SAN MARCOS
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 6633023
TELEFONO 3 : 3104772810
CORREO ELECTRONICO : amasasas@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 684,627,437

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación HD3Txzzd84

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****